

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

9956 *Resolución de 21 de mayo de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se modifica la resolución de certificación de un captador solar, marca CPC, modelo ML 2.0 TINOX.*

Por Resolución de 6 de mayo de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, se certifica un captador solar marca CPC modelo ML 2.0 TINOX, a solicitud de IMS Calefacción, con contraseña NPS-7909.

Resultando que en dicha Resolución se hace constar por error que los resultados del rendimiento térmico del ensayo son:

η_o	1,84	
a_1	0,0368	W/m ² K
a_2	2,08	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura		

Se considera que dichos datos son erróneos, por lo que esta Secretaría de Estado resuelve modificar su Resolución de 6 de mayo de 2009, estableciendo como datos de Resultado del ensayo de rendimiento térmico los siguientes, manteniéndose el resto de características y condiciones:

η_o	0,772	
a_1	3,2	W/m ² K
a_2	0,042	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura		

Madrid, 21 de mayo de 2009.—El Secretario de Estado de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.